



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2018.**

(19)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día uno de junio de dos mil dieciocho, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D. Luís Ángel PEREZ SOTELO y D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D^a M^a Rosa de la Peña Gutiérrez, Vicesecretario y Dña. Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2018.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2018.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Adjudicar el **contrato de patrocinio publicitario en la celebración del XV Festival Palencia Sonora**, a favor de la entidad **LA MANO NEGRA S.L.**, en un precio neto de 49.586,78 €, más 10.413,22 € de IVA. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.

3.- OBRAS.

3.1 **Aprobar el proyecto de Campaña de Aglomerados y Caminos, 2018**, en los términos en que ha sido redactado, con un Presupuesto total de Contrata de setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos (799.999,99 €).

4.- PERSONAL.

4.1 **Aprobar la constitución de la Bolsa de Empleo de Ingeniero Técnico Industrial.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la lista definitiva y orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los aspirantes, para la creación de la Bolsa de Empleo de

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, de conformidad con la Base Décima de la convocatoria, en los términos recogidos en el anexo adjunto al expediente.

2º.- De acuerdo lo establecido en las bases para la constitución de Bolsas de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, publicadas en el BOP N° 40, de 4 de abril de 2016, producida la necesidad temporal o sustituciones de personal, se procederá al llamamiento de los seleccionados por el orden obtenido. Las personas incluidas en la lista definitiva deberán reunir, en el momento de su nombramiento como funcionarios interinos o contratados laborales, los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y presentarán la documentación requerida en la Base Novena de dicha convocatoria.

5.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las Certificaciones y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de las mismas, correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	FINANCIACIÓN		DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2018-3-15100-62700	Prest 1/2017	FEDER	Cert 1 obras de mejoras en el pavimento deportivo del Pabellón Municipal de Campos Góticos. MONDO IBÉRICA S A Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.	62.778,66
2018-3-15320-6190210	RTGG		Cert 1 Campaña de aglomerados y caminos. 2017 HORMIGONES SIERRA S L U	182.456,07

6.- Dar cuenta de la relación de licencias resueltas por Decreto de la Concejala de Urbanismo.

7.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.1 Pregunta si se sabe algo nuevo relativo al conflicto laboral de PALBUS. Se le responde que la empresa ha presentado una nueva oferta y que se está estudiando.



1.2 Pregunta por los criterios que se ha seguido para cambiar este año el emplazamiento de la carpa de la fiesta de la cerveza, lo cual ha provocado molestias a vecinos del Salón y usuarios del centro de estudios ubicado en sus proximidades.

1.3 Ruega que se dé información puntual de cuanto tenga que ver con las obras de reforma del Pabellón Polideportivo Municipal, trasladando que según se dijo en la última Comisión de Obras la empresa que instaló el parque ha cursado al Ayuntamiento una factura, la cual ha sido devuelta al ser responsabilidad de la empresa adjudicataria de las obras.

2.D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

2.1 Propone un acuerdo conjunto de todos los grupos municipales reivindicando a Renault una carga de trabajo en su factoría de Villamuriel para frenar el impacto de la desaparición del turno de noche.

2.2 Propone la adopción de medidas organizativas para depuración de las deudas de dudoso en el Servicio de Recaudación

2.3 Propone que se cambie la normativa que exime del pago de IBI a los solares y locales religiosos por los que sus propietarios obtienen un rendimiento económico.

2.4 Solicita, como ayer hicieron todos los grupos políticos del ayuntamiento de Madrid por unanimidad, una manifestación de apoyo al pueblo palentino y en contra de la vulneración de derechos.

2.5 Pregunta si la empresa concesionaria del servicio de limpieza y mantenimiento de jardines utiliza glifosato. Se le contesta que según ha manifestado la empresa adjudicataria no se utiliza dicho producto.

3.Dª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

3.1 Solicita información sobre el número de personas que van a ser contratadas acogidas al Plan de Empleo.

3.2 Respecto a la servidumbre de Las Once Paradas recuerda que hace meses hubo un requerimiento a la propiedad, dando un plazo de un mes para el adecentamiento de dicho camino y apercibimiento de sanción si no se ejecutaba. Manifiesta que el plazo se ha cumplido y que ni se ha hecho nada ni ha habido sanción.

3.3 Dadas las fechas en las que estamos pregunta cómo está la tramitación de los campamentos de verano para que se abra el plazo de solicitudes y adjudicaciones de plazas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Vicesecretario Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.